

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0103/09

VISTO:

Que se ha tomado conocimiento de que en el último tiempo el área de bromatología no está realizando los controles correspondientes en comercios de la ciudad cabecera, especialmente en carnicerías; y

CONSIDERANDO:

Que existe personal designado para efectuar dichos controles.

Que es sustancial su labor cotidiana en la prevención de la salud de nuestra población.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

Solicitar al Departamento Ejecutivo que informe a este Cuerpo detalle con fecha y horarios de los controles efectuados por el área bromatología en los últimos meses, como así también el personal responsable que efectuó los mismos.-

SALA DE SESIONES, 16 de julio de 2009.-